

Villavicencio, Meta, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020). **Ref. 50001-3153-005-2020-00185-00**

Conforme lo reglado en el Artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 2591 de 1991; se ADMITE la presente acción de tutela, con miras a establecer si conforme a lo manifestado por el señor ANDRÉS VELEZ MORENO le han sido vulnerados sus derechos fundamentales por parte de la UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV).

Así mismo y toda vez que de los hechos que soporta la presente acción, se puede inferir que de la decisión que se adopte puede afectar a la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN ADMINISTRATIVA y la OFICINA ASESORA JURIDICA de la UARIV**, se dispone su **VINCULACIÓN** de manera **OFICIOSA**, en consecuencia, **SE ORDENA**:

- 1. NOTIFICAR la admisión del amparo a la accionada y las vinculadas para que rindan descargos sobre los hechos de la presente Tutela. Ofíciese para que dentro del término de UNO (1) día procedan a:
- a. Allegar toda la documentación que lo acredite como representante legal de la mencionada Entidad.
- b. Proponer medios de defensa que considere pertinentes sobre las pretensiones de la presente tutela.
- c. Adviértasele al ente accionado y a las vinculadas que la información se considerará rendida para todos los efectos bajo la gravedad del juramento y que si no se rinde dentro del término estipulado; se tendrán por ciertos los hechos enunciados en la acción de tutela.

TÉNGANSE COMO PRUEBAS

> Documentales

Escrito de la Acción de Tutela al que se le dará el valor probatorio en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4280770f3772b2290d4161e5f4fd61ce1e8625941fd03f0e05a6422ef1afa840

Documento generado en 19/10/2020 03:20:10 p.m.

RADICADO: 50001-3153-005-2020-00185-00 ACCIONANTE: ANDRÉS VELEZ MORENO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica